

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 9 de mayo de 2024

R/D N° 131/2024

VISTO: La solicitud del funcionario Pablo Leites para que se le otorgue un régimen de trabajo para cumplir funciones en la Unidad Especializada en Género.

RESULTANDO I: que mediante R/D N°. 297/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, se dispuso la conformación de la Unidad Especializada en Género designándose como responsables a los funcionarios Pablo Leites y Juanita Machín;

II: que, por R/D N°. 108/2024 de fecha 17 de abril de 2024, se designó a la asesora Dra. Fabiana Noya, como miembro alterno de la Unidad Especializada en Género;

CONSIDERANDO: que corresponde la adopción del acto administrativo pertinente a los efectos de otorgarle disponibilidad total y exclusiva de trabajo en la Unidad Especializada en Género, al funcionario solicitante, durante los días lunes y viernes del corriente año;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

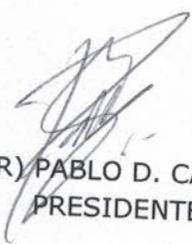
RESUELVE

- 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el funcionario Pablo Leites, con relación a exclusividad de trabajo en la Unidad Especializada en Género, durante los días lunes y viernes, a partir del 15 de mayo del corriente.
- 2º) Notificar al funcionario; Comunicar a la Gerencia Técnica, a la División Servicios Climáticos y al Departamento de Variabilidad Climática y Cambio Climático.
- 3º) Siga al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Humana a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



CNEL. DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N°: 131/2024